

SESIÓN ORDINARIA 6312

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual a través del sistema Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **SIETE HORAS CON DOS MINUTOS** del **MARTES DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Ileana González Cordero, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora y la directora Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el asesor legal Sr. Manuel Rey González, el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Alberto Navarro Barahona y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco. Ausente con permiso: el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja inicia la sesión y comprueba el quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

- 1.- Aprobación del orden del día.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6310.
- 3.- Asuntos Informativos.
- 4.- Asuntos de Presidencia.
- 5.- Asuntos de Directores.
- 6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.
- 7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.
- 8.- Asuntos Resolutivos:
 - 8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.
 - 8.2.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.
 - 8.2.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite, para conocimiento, los estados financieros con corte a abril 2026. (Ref.: oficio GGC-540-2026)
 - 8.3. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.
 - 8.3.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, remite el oficio SJDN-375-2026, mediante el cual da atención al acuerdo JDN-6286-Acd-157-2026-Art-6: *Evaluación del desempeño de miembros externos de comités corporativos*. (Ref.: oficio SJDN-375-2026)
 - 8.4.- Comités de Apoyo.
 - Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.
 - 8.4.1.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos traslada la propuesta de actualización de la *Tabla de Tarifas y Comisiones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, así como la propuesta de derogatoria del *Reglamento de Operaciones Internacionales* y la reasignación expresa de dicha norma a la *Tabla de Tarifas y Comisiones*. (Ref.: acuerdo CTAJ-5-ACD-21-2026-Art-4)

8.4.2.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos traslada la propuesta de modificación del artículo 9°, inciso 9.3.1, del *Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, solicitada por Popular SAFI y validada por la Dirección Jurídica Corporativa. (Ref.: acuerdo CTAJ-5-Acd-22-2026-Art-5)

Comisión de Pautas y Banca Social

8.4.3.- La Comisión de Pautas y Banca Social remite, el SIG-017-BP, *Informe sobre los programas y las carteras asociadas con el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) para el BPDC*, correspondiente al primer trimestre 2026. (Ref.: acuerdo CPBS-11-ACD-67-2026-Art-2)

8.5.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.- Asamblea de Cuotistas.

8.7.- Sociedades Anónimas.

9.- Asuntos Varios”.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja mociona para aprobar el orden del día de la sesión n.° 6312.

Todos los directores están de acuerdo con la moción propuesta, de manera que la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6312 celebrada el 2 de junio de 2026”. (458)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.° 6310.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja mociona para aprobar el acta de la sesión n.° 6310.

Todos los directores están de acuerdo con la moción propuesta, de manera que la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6310 celebrada el 26 de mayo de 2026”. (459)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 3

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 4

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 5

4.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone que se designe al Sr. Mario Roa Gutiérrez como gerente general a. i. del 2 de junio al 7 de junio, dado que la Sra. Gina Carvajal Vega estará fuera del país para asistir al Programa Internacional de Alta Gerencia Bancaria.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar la designación del Sr. Mario Roa Gutiérrez en el cargo de gerente general corporativo a. i. del 2 al 7 de junio de 2026, en virtud de la asistencia de la Sra. Gina Carvajal Vega al Programa Internacional de Alta Gerencia Bancaria, por celebrarse en las ciudades de Madrid y Santander, España”. (452)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 6

5.- Asuntos de Directores.

La directora Sra. Palomo Leitón desea extender una felicitación al Auditor Interno por el simposio realizado el jueves pasado, dado que fue un evento de lujo, por lo que también les agradece a los directores que participaron, como presidenta del Comité Corporativo de Auditoría.

Indica que se contó con la presencia de la Sra. Shirley González Mora; así como de la Sra. Iliana González Cordero, como miembro del Comité Corporativo y del Sr. Raúl Espinoza Guido.

Igualmente, se contó con el apoyo del secretario general, del asesor legal de esta Junta Directiva, de la directora corporativa de Capital Humano, entre otros.

Subraya que los expositores fueron de lujo y le pareció que la audiencia estaba concentrada e interesada, por lo que principalmente, percibió el compartir entre las diferentes áreas de Auditoría Interna de las Sociedades y del Banco.

Así, felicita al auditor interno por la iniciativa y lo invita a que continúe con este tipo de eventos porque se genera cultura.

Al ser las **siete horas con diez minutos**, inician su participación el director financiero corporativo Sr. Jhonny Monge Mata; el jefe de la División de Contabilidad Analítica Sr. Esteban Meza Bonilla y el jefe de la División de Planificación de Análisis Financiero Sr. Sergio Calderón Rivas.

ARTÍCULO 7

8.2.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite, para conocimiento, los estados financieros con corte a abril 2026. (Ref.: oficio GGC-540-2026)

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega comenta que el 27 de mayo se remitieron al Banco las nuevas disposiciones que están en consulta por parte de la Sugef, pues se pasará del Acuerdo CONASSIF 14-21 al CONASSIF 1-26. En este último se establece una nueva metodología de cálculo de estimaciones crediticias, por lo que ayer se recibió el cálculo particular para el Banco, dado que el nuevo modelo de estimación plantea un tema general, pero para cada institución se envía por parte de la Sugef el nuevo requerimiento.

Explica que, de ese nuevo requerimiento, ya se está en proceso de realizar los cálculos de estimación y se ha determinado que se centra en tres elementos, donde los más importante es que el Banco ha sido cauteloso en el crecimiento del crédito desde enero del 2025, dado el comportamiento de las estimaciones; asimismo, se hizo una predicción del aumento de estas, lo cual efectivamente se aplicará.

Por tanto, subraya que en esa línea se han realizado las gestiones de forma correcta.

Por otra parte, recuerda que esta Junta Directiva ha aprobado el modelo de cobro, por lo que con BCG se centraliza este y se plantea hacerlo más efectivo para disminuir las estimaciones y que se pueda soportar un incremento.

Agrega que dicha normativa es transitoria por cuatro años plazo, con crecimientos controlados, por lo que los resultados que se presentarán hoy incluyen el resultado de ese crecimiento controlado en cartera, que ha sido en beneficio de la rentabilidad.

Lo anterior, es un resumen de lo que se implementará, así como de los resultados que se presentan.

El director financiero corporativo Sr. Monge Mata saluda a los presentes e indica que procederá a presentar el resumen de los estados financieros con corte a abril del 2026.

Destaca que un detalle particular es que la presentación cumple con los lineamientos solicitados en cuanto a la cantidad de diapositivas, por lo que se quedará a la disposición para la respuesta de las consultas respectiva.

Puntualiza que iniciará la exposición con temas generales, pero de suma importancia, dada la coyuntura actual.

Subraya que en la economía global existe una desaceleración económica mundial, donde el PIB presenta una disminución con respecto a los años anteriores. Ahora bien, en América Latina se generó un crecimiento del 2,2%, porcentaje que mantiene el bajo dinamismo que se ha mantenido durante los últimos 4 años.

Un elemento importante que se ha mencionado, pero que se ha postergado en el tiempo y que es preocupante es el tema de las tensiones geopolíticas en medio oriente, que tiene impactos importantes desde el punto de vista de precios de *commodities*, pero también de toda la logística comercial del mundo.

Al respecto, señala que existen factores claves que se ven impactados por dicha situación, como lo es el precio del petróleo, que ha tenido algunos picos importantes. Acota que se han generado noticias de acuerdos de paz, sin embargo, no se concretan en el largo plazo como para afirmar que habrá estabilidad.

Ello, conlleva a tener presiones inflacionarias a nivel global, así como a pensar y analizar que habrá incrementos en muchas partes del mundo del precio de la energía y costos logísticos, lo cual se traducirá en costos de productos finales.

Hace referencia a una condición financiera más restrictiva, lo cual conlleva a una mayor inflación en diferentes lugares del mundo, por lo que los bancos centrales toman políticas más restrictivas.

En cuanto al contexto local y nacional, cita que se cuenta con un crecimiento económico moderado de un 3,6% proyectado por el Banco Central, así como una inflación controlada por debajo de la meta establecida por dicha entidad, sin embargo, recuerda que Costa Rica tiene una economía sumamente sensible a las variables expuestas, por lo cual se debe estar atentos a su comportamiento, sobre todo por el nicho de negocio del Banco, que es banca *retail*, especialmente banco de consumo.

A lo anterior, puntualiza que se le debe sumar elementos como el costo diario de la canasta básica, así como elementos relacionados con logística, ya que podrían tener algún efecto en las condiciones de pago.

Agrega que se ha venido dando la apreciación del colón, así como la inflación interanual, que se ha mantenido con niveles negativos.

Lo expuesto, conlleva a explicar los datos financieros de abril del 2026, donde el activo total es de ₡4.223.000.000.000, mientras que el año anterior fue de ₡4.493.000.000.000, con una disminución del ₡27.000 millones, que equivale aproximadamente a un 1,61% del total del activo, donde las disponibilidades son de ₡220.000 millones y el año anterior de ₡161.000 millones. Estas representan un 4,87% del activo total.

Indica que las inversiones llegaron a ₡742.668 millones y el año anterior fueron por ₡741.000, aproximadamente, con un incremento del 0,14%. Al respecto, vale mencionar que dichos indicadores permiten que el ICL sea muy robusto de aproximadamente un 240% en colones y en dólares de un 233%.

En cuanto a la cartera de crédito, menciona que es por ₡3.359.000.000.000; mientras que el año anterior fue de ₡3.388.000.000.000, con un desfase de ₡28.000. Subraya que la variación directa con respecto al 2025 es de 0,60% y en relación con el mes anterior se decreció en ₡1268 millones.

Informa que el cobro judicial tiene un incremento de, aproximadamente, ₡21.480 millones y la tasa de rendimiento ponderada fue de 10,74%, que equivale 0,21 puntos porcentuales menos que el año anterior.

Subraya que el cumplimiento del PAO fue de un 99,46%.

Explica que el detalle comentado sobre la disminución de la cartera y el aumento de la mora del cobro judicial se relaciona con lo citado por la gerente general corporativa, en el sentido de que son elementos que disminuyen los ingresos financieros y presionan el margen del Banco. Por tanto, considera que se debe ser cuidadosos en el manejo de elementos relacionados con el margen.

Expone que el pasivo total fue de ¢3.452.899.000.000; mientras que el año anterior fue de ¢3.488.469.000.000, por lo que se da una disminución de ¢35.000, lo cual es lógico si se toma en cuenta que existe una disminución del activo y el Banco cuenta con un crecimiento inercial del patrimonio.

En ese sentido, expone que el pasivo está compuesto por captaciones vistas por ¢903.000 millones, monto mayor al del año anterior en ¢57.000 millones; mientras que las captaciones a plazo fueron por ¢1610 millones; pero el año anterior fueron por ¢1612 millones. Ello representa una disminución del 0,08% y obligaciones con el público disminuye un 16,52%, porcentaje que equivale a ¢102.000 millones.

Puntualiza que dichos movimientos en disminución de pasivo han ayudado a que se mantenga un costo financiero menor, lo cual ha conllevado a que se mantenga un margen financiero adecuado.

Asimismo, indica que se dio un cumplimiento del 100,96% del PAO y las captaciones a la vista rondan los ¢903.000 millones, con una variación interanual del 6,84%, porcentaje que es importante; mientras que los depósitos a la vista representan casi el 79% de ese rubro.

Expone que las captaciones a plazo tienen una variación interanual del -0,08% y se concentra en ventanilla y preferencial en casi un 70%, mientras que las obligaciones con entidades financieras disminuyen un 16,52%.

Destaca que el patrimonio del Banco tiene un crecimiento inercial, por lo que se creció en ¢62.784 millones interanualmente con aportes patrimoniales que pasaron de ¢70.295 millones a ¢108.201 millones, producto de las capitalizaciones que se han realizado.

Ahora bien, los resultados acumulados del ejercicio rondan desde el año anterior los ¢6997 millones. Así, los resultados acumulados del Banco son de ¢6706 millones, donde en los consolidados el Banco Popular obtuvo ¢1911 millones y las Sociedades ¢4795 millones.

Al respecto, destaca que con respecto al año anterior el Banco presenta una disminución, sin embargo, es importante mencionar que el margen de intermediación financiera es cercado al 4,82%, por lo que el crecimiento se origina en el margen y no fue por el incremento en los rendimientos financieros, los cuales se ha visto levemente disminuidos, sino por una diferencia del costo financiero.

Ahora bien, presenta unos gráficos en los que se observa la mejora en cuanto a ingresos por servicios que se ha dado durante este año, lo cual conlleva a una mejora en cuanto al indicador de cobertura de ingresos por servicios a gasto. En este sentido, informa que ya el Banco ronda los niveles del 17,12%.

Presenta las estimaciones y señala que, desde el punto de vista del gasto neto de estimaciones, a abril del 2026, se tienen ¢7112 millones, donde el acumulado es de ¢26.336 millones y el año anterior fue por ¢28.306 millones. Al respecto, afirma que se trata de un rubro similar, por lo que la diferencia se basa en que la partida por ingreso por recuperación de créditos castigados es menor este año que el anterior. Sin embargo, esto es parte de los esfuerzos que se llevan a cabo para moderar y mejorar el cobro, así como la disminución de la mora, lo cual se traduce en elementos a la baja en el gasto de estimación de cartera de crédito.

Por otra parte, muestra que el comportamiento del ROE estable, cercano al 2,35%, y el rendimiento sobre el activo es de 0,57%, mientras que la eficiencia operativa se mantiene estable en niveles del 63% y se cuenta con una suficiencia patrimonial holgada de 21,86%, porcentaje por encima de lo que estable la regulación.

En resumen, destaca que se cuenta con un entorno económico desafiante, una caída del crédito de, aproximadamente, ¢28.000 millones, por lo que se debe poner atención y continuar con los esfuerzos que se realizan por parte de la administración con el tema de la cartera de consumo, que es la que más genera ingresos por intereses, que podría afectar más el margen del Banco.

Acota que el efecto del cambio en la política de inversión se verá reflejado en junio, por lo que se observarán menores saldos en cuanto a disponibilidades, por lo que se podrían tener mayores ingresos por intereses financieros, producto de las inversiones.

Puntualiza que existe la necesidad de continuar con el fortalecimiento de productos vista, que es un elemento estructural que se debe seguir trabajando por parte del Banco.

De igual forma, hace referencia a la presión de ingresos financieros compensada por la disminución en el costo, aspecto al que ya se ha referido; así como en la necesidad de seguir con el trabajo en los temas de cobro, tema que está a cargo de la Administración.

Resalta que el Banco cuenta con una solidez patrimonial holgada, una liquidez robusta, que permite contar con la tranquilidad de la absorción de shocks externos, que podrían generar afectación y que es parte de las mayores preocupaciones que podría tener cualquier banquero.

Ahora bien, señala que se tienen retos por desarrollar relacionados con la rentabilidad y el manejo de las captaciones, que aseguren mayores niveles de ingresos financieros, así como un margen adecuado.

Finaliza su presentación, la cual fue ejecutiva del contenido del Informe financiero, así queda atento a consultas.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece la presentación y consulta cómo se valora el riesgo de volatilidad del fondeo ante el crecimiento de las captaciones a la vista y la disminución de las captaciones a plazo.

Por otra parte, consulta qué decisiones estratégicas se priorizan para evitar una dependencia excesiva de liquidez de bajo retorno; así como qué proporción de la utilidad neta corresponde a ingresos por servicios, si se considera que el resultado incluye ₡815 millones de ganancias de capital.

Le indica al director financiero corporativo que dará el espacio para consultas, por lo que le solicita que haga anotación de ellas.

La directora Sra. González Mora agradece también la presentación realizada.

Destaca que no tiene consultas en cuanto a la exposición, ni lo estados financieros recibidos, sin embargo, tiene una recomendación respetuosa para el próximo cierre, que correspondería al mes de mayo. Esto, en el sentido de que solicita que se realice un análisis profundo de la situación de la cartera de crédito del Banco, por lo que procede a detallar los rubros y los aspectos que desea que se incluyan en la presentación para que no solo se limite a la descripción de los resultados en esa partida tan relevante.

Primero, desea que se conozca cuál ha sido la evolución de la cartera durante el 2026 en términos de saldos, de formalizaciones y cancelaciones, ya que se visualiza un aumento en el cobro judicial de ₡21.500 millones.

Además, señala que es importante que se incluyan las causas, razones o justificaciones del incumplimiento tan importante en las metas de crédito establecidas y la forma en la que se pueden empatar esos resultados con el PAO, que se establece en un 99,46% de logro. Considera que ese es un tema que se ha citado en general por los diferentes directores de esta Junta Directiva y es momento que se determine la brecha existente entre lo real y lo que se logra, así como la diferencia con las metas, que entiende que es mayor al 200% y lo establecido en el PAO como resultado.

Por otro lado, le parece importante analizar el estado de la morosidad y el cobro, que tienen absoluta relación, dado que la morosidad mayor a 90 días se ha deteriorado, así como el comportamiento del margen o de la rentabilidad de la cartera por tipo de línea, por lo que le gustaría conocer, para el cierre de mayo, cuáles son las medidas que la Administración ha tomado al respecto.

En ese sentido, reitera que los aspectos citados son los que desea que se tomen en cuenta para la presentación de mayo, por lo que no requiere respuesta.

La directora Sra. Palomo Leitón expresa que tiene una duda, pues el director financiero corporativo indicó que el índice de cobertura de servicios era el más alto, pero en su análisis determinó que son los más altos de los últimos años, pero en el 2026 cada mes se ha disminuido. Lo anterior, ya que destaca que un 17,12% es el más bajo que se ha obtenido, dado que se venía de un 18,23%, 17,57%, 17,34% y un 17,12% en este año, el cual es el índice más bajo y esto es porque las comisiones han bajado cada mes, no contra el año pasado, porque visto así son mejores indicadores, pero sí ha habido un deterioro dentro del periodo.

Expone que su preocupación con las estimaciones se mantiene, venían muy bien, tenían un PAO en 6510 y hoy se fue a 7172, desconoce si otra vez están afectados por la nueva normativa. Esto es una lástima, pues la utilidad operacional cae, a pesar de que hay una mejora en gastos administrativos, obviamente, es resultado de algunas otras partidas donde tuvieron impacto.

Además, coincide con la Sra. González Mora, ya que esta vez, al ver los indicadores de crédito y haciendo los comparativos con los diferentes indicadores que puntualizó el Sr. Monge Mata, el rubro de cobro judicial tuvo un incremento importante respecto a diciembre y respecto al PAO, en este último fueron ₡10.000.000.000 más y respecto a diciembre los ₡21.000.000.000 que mencionó la Sra. González Mora. Quizás este no sea el foro para exponer el tema, pero sería bueno qué están dejando de hacer.

Por último, ha visto una mejora en las captaciones a la vista y esto es muy bueno porque esto les está colaborando con el costo de captación que mencionó el Sr. Monge Mata, no han mejorado en rendimiento de inversión ni en rendimiento de crédito, es en el costo de captación lo que está mejorando.

Dicho esto, insta a la primera línea de defensa a seguir fortaleciéndose en la captación porque tiene crecimientos importantes; el PAO se cumple al 200%, es lo que aprobaron y espera que se mejore el dato absoluto, pero se está cumpliendo en función de lo que esta Junta Directiva aprobó.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano agradece al Sr. Sánchez Sibaja por el esfuerzo que ha hecho para que las presentaciones de la Administración se centren en lo estratégico.

Por otra parte, tiene dos observaciones para que la Sra. Carvajal Vega y la Dirección Corporativa de Riesgo valoren; en la presentación, tanto en el Informe financiero mensual como en el Informe mensual de riesgo, se dedica aproximadamente un 40% de la presentación a dar el contexto macroeconómico internacional.

En ese sentido, considera que deberían separar eso para que se haga una presentación del contexto internacional todos los meses y así cuando ven los estados financieros se centran únicamente en eso, mismo caso con el Informe de riesgo. Así todos los participantes pueden tener más espacio para profundizar en los temas críticos, sea del Informe financiero o del Informe de riesgo.

Aclara que es una sugerencia respetuosa para que lo valoren, porque en los dos informes se dedica un 40% de la presentación para abordar el contexto macroeconómico local e internacional.

Dicho esto, también valdría la pena generar un estudio sobre cuáles variables macroeconómicas de ese contexto son las más sensibles para el Banco, porque aquí se parte de una hipótesis: la desaceleración económica internacional afecta la economía. Eso está muy bien, pero la pregunta es cómo les afecta el giro de negocio del Banco, podrían tener una hipótesis sobre ello, pero no ha visto un informe técnico que diga cuánto.

Por otra parte, indica a la Sra. Carvajal Vega que la propuesta de modificación de CONASSIF 14-21 y la otra propuesta que viene son demasiado relevantes para el corazón del negocio, por ello quisiera que tengan un espacio para conocerla de forma detallada y dimensionar cómo les va a impactar.

En otro orden de ideas, sobre el Informe financiero presentado por el Sr. Monge Mata, señala que deben revisar la Política de inversión sobre los recursos del Banco que tienen las subsidiarias y separar dos componentes, el primero es el que tiene que ver con el capital mínimo de funcionamiento de las subsidiarias y cómo se invierten esos recursos; el segundo es el perfil de riesgo para esos otros recursos que manejan las subsidiarias.

Argumenta que cuando se revisa la gestión de esos recursos en las subsidiarias, el perfil de riesgo está generalizado como si fuese la gestión de capital mínimo de funcionamiento y no necesariamente eso es así para las subsidiarias. Deben revisar eso porque en un contexto donde el rendimiento de esos recursos de liquidez es tan bajo y se está tan ajustado en el margen, deben repensar esa política de inversión que tienen para las subsidiarias.

La directora Sra. González Cordero refiere que la Sra. Carvajal Vega inició motivándolos con el cambio de CONASSIF 14-21 a 1.26% en estimaciones y que definitivamente deben revisar ese modelo de cobro, esos dos elementos le calaron, pues vienen a puntualizar lo que están atravesando en cuanto a la búsqueda de mayor rentabilidad en un contexto de menor crecimiento en inversiones porque la gente está yendo hacia la captación a corto plazo, no están buscando el largo plazo. Por ello esa evaluación de inversiones que solicita el Sr. Navarro Ceciliano es importante.

Por otra parte, desea que le expliquen la disminución de ₡28.000.000.000, al principio lo entendían porque estaban con la reestructuración del negocio, la reestructuración tecnológica y se estaban acumulando los cambios, pero de enero a hoy se visto la disminución constante en la cartera de crédito, debido a esto, cree que es momento de hacer un alto y revisar qué es lo que está ocurriendo, cuál es la verdadera razón. Es normal que suceda por todos los factores que ya mencionó, pero no así que se sostenga en el tiempo.

El director Sr. Espinoza Guido estima que es importante la advertencia que hace la Sra. Carvajal Vega con respecto a este cambio normativo. Además, secunda la propuesta del Sr. Navarro Ceciliano para enterarse en qué consisten los puntos más importantes de estos cambios, cómo los pueden afectar cuando entren en vigor y de qué manera van a operar. Entiende que será un impacto paulatino durante cuatro años, pero le gustaría verlo aplicado a los números del Banco.

Comenta que, en términos generales, su lectura de esta presentación es que el Banco está aguantando los embates de la normativa con respecto a la cartera de crédito, siendo esto así, lo más importante en lo que debería centrarse esta Junta Directiva es en todos los detalles alrededor del activo productivo más importante, que es la cartera. Con esto no quiere decir que lo demás no sea importante, pero lo más relevante está alrededor de la cartera.

Indica que lo que vio fue que esa disminución de ₡28.579.000.000 es de abril a abril, en un año bajaron esa cantidad y es casi un punto porcentual, es un 0.84% de reducción de la cartera. Sin embargo, de marzo a abril aumentó ₡1268.000.000, entonces hay una reversión de esa tendencia —aclara que está hablando de la cartera bruta—.

Para ir construyendo sobre estos análisis en los que los directores y directoras están solicitando mayor profundidad, quisiera que se agregue dos gráficos, de ser posible, uno para relacionar el saldo de la cartera bruta con la morosidad, pueden escoger cuál morosidad, la mora temprana que es lo que afectará este cambio comentado por la Sra. Carvajal Vega, o bien, puede ser la mora de más de 90 que es el indicador típico del mercado.

Explica que la idea es ver cuánto inciden los movimientos de la cartera de crédito en la morosidad. Si es cierta la hipótesis de que están apostando por una mayor rentabilidad, aunque baje la cartera, debería bajar la morosidad. Si eso es así, están saneando la cartera para luego despegar de una manera más sólida.

Para el otro gráfico que solicita, señala que hay una comparación de tasas ponderadas de préstamos, le gustaría relacionar esas tasas ponderadas de préstamos con las tasas de lista y las tasas de *benchmark*, puede ser el percentil 50 del *benchmark*, la comparación puede ser un gráfico o una tabla, como lo prefieran los encargados.

Agrega que la relación o la composición de la utilidad conglomeral todavía sitúa a las sociedades con un peso bastante grande, del 72%, contra un 28% del Banco. Para eso existen las sociedades, para que ayuden a soportar la actividad crediticia fundamental que es la que lleva las mayores utilidades al Banco.

Por otra parte, pone un check verde porque le gusta mucho la tendencia del margen de intermediación financiera con un 4.82%, se ha sostenido ahí y poco a poco va subiendo. Lo que no ve muy bien es que el ROE decreció, así como también lo hace el porcentaje de eficiencia con el que venían avanzando cada mes, aunque no está mal un 63%, le parece que está bastante bien *versus* un 69.5% que tenían el año pasado, cree que es un buen punto.

Finalmente, la tarjeta de crédito es la estrella del equipo que no aparece, aunque hubo un crecimiento leve en el último mes, tienen que empujar más la colocación de tarjetas porque es el producto que genera mayor margen por colón invertido, en la tabla de precios es el que tiene el mayor precio, deberían invertir un poco más. La oportunidad que les ofrece un apalancamiento del 16.3%, siempre lo ha comentado, les da la oportunidad de financiar un activo de esa manera y aumentar este margen de intermediación.

Esto es lo más relevante que tenía por comentar sobre los resultados y agradece el espacio.

La directora Sra. Solano Brenes agradece al Sr. Monge Mata por la presentación e indica que se centrará en dos temas específicos, uno es que cuando se habla de la variación negativa de los segmentos de consumo, vivienda y empresarial, algo que le llama la atención son las tendencias, pero en los próximos informes desea saber cómo están en las estacionalidades, no pueden analizar una tendencia si no se toma en cuenta que puede ser producto de una estacionalidad. Quisiera que los análisis reflejen si las tendencias son producto de una condición especial o por el momento que se está viviendo.

En segundo lugar, la contracción del crédito, el país está muy preocupado con el Fenómeno del Niño, si en este momento hay temas de crédito, deberían hacer un análisis de cómo están con el crédito en las regiones, puesto que es de esperar que tienen que llevar el control durante este año por regiones. Es una recomendación que ya se está dando, pues habrá regiones que tendrán una morosidad mucho más alta.

Aunado a eso, trae a colación el cobro judicial, este rubro ha venido incrementando, hace mucho que no hablan sobre cuánto son los importes de incobrables en este momento y no tienen claro si el cobro judicial ya está focalizado en las zonas o en ciertas unidades del Banco. Cree que están hablando de un análisis más pormenorizado como el que pide la Sra. González Mora, pero más orientado al análisis de aspectos como la incobrabilidad y aquello que los está castigando en este momento.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita que se tome nota de los comentarios constructivos que hicieron los directores para próximas presentaciones, además de responder de forma concreta a las dudas expresadas.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega responde, en cuanto a la eficiencia operativa, que recientemente se hizo un análisis sobre la eficiencia operativa del sector financiero nacional y se ubica en un 60%, el Banco Popular está en el 63%, están exactamente igual que el Banco Nacional.

Indica que en los últimos dos años, como bien lo dice el Sr. Espinoza Guido, han pasado de 83% a 63%, la eficiencia operativa crecerá en cuanto crezca la cartera, están haciendo un esfuerzo por seguir contrayendo el gasto administrativo tanto como se pueda, todavía hay muchas formas de reducirlo, en especial en los gastos generales.

Añade que el otro aspecto en relación con la eficiencia operativa es que se verá afectada los próximos tres o cuatro meses por el proceso de movilidad laboral, estiman que ese proceso rondará los ₡2500.000.000 y eso tendrá un impacto en ese rubro. Están haciendo grupos de entre 60 y 70 funcionarios, lo que implica un gasto para mayo de aproximadamente ₡850.000.000.

Por otra parte, con respecto al crecimiento de la cartera, afirma que en la Administración han estado muy ocupados por crecer, no es solo un tema de traer al cliente, sino de la atención oportuna y la fábrica donde el Sr. Mora Mora ha hecho un gran esfuerzo por incrementar los casos que son resueltos. Para mayo tienen un crecimiento de la cartera en todas las líneas, solo la corporativa sigue presentando una brecha y mediana empresa también, pero esta última es muy pequeña.

En ese sentido, asegura que ya han alcanzado crecimientos en tarjetas, consumo, vehículos y vivienda, ya están procesando más cantidad de casos y saliendo adelante con el crecimiento de la cartera.

Con respecto a la morosidad, reitera algo que ya se les había comunicado, y es que hicieron un cambio en el que están dejando la cartera dentro del balance hasta los 360 días y no a los 180, quiere decir que hay un aumento en el cobro, se ve un aumento, pero es un aumento que nace producto de esa decisión administrativa.

Argumenta que se toma esa decisión sobre la cartera porque cuando la cartera se saca del balance a los 180 días hay un porcentaje entre el 20% y 30% que logran recuperar, entonces están haciendo más eficiente ese proceso y con los proyectos de gestión de cobranza están apostando a recuperar más antes de sacar del balance, por ello hay un incremento en la morosidad.

Sobre las utilidades del Conglomerado, refiere que se hizo un análisis con un tema de ingresos y gastos no recurrentes, en el 2023-2024 el Banco le representó 0%, si quitan esos ingresos no recurrentes a las utilidades conglomerales. A abril sacaron el dato puro y el Banco ya representa cerca del 25% del porcentaje conglomeral, siendo que para este año no han tocado ninguna estimación para pasarlo a resultados financieros.

Por último, en cuanto al cambio de la mora de 180 a 360, señala que están experimentando una disminución significativa en el porcentaje de la estimación contracíclica, entonces están cumpliendo con la gradualidad de la estimación contracíclica y junto a las dos auditorías están realizando reuniones para determinar qué harán con esa estimación adicional que pretenden hacer, porque las estimaciones contracíclicas podrían quedarse cortas en un momento de crisis.

En esa línea, el efecto de los 180 a los 360 les provocó un movimiento entre la estimación contracíclica y la estimación específica. Aquí debe decir que les llegó hasta ayer la resolución de la Sugef, están preparando toda la información para traerla a este espacio en días próximos.

Detalla que el proceso se toma su tiempo para hacer el cálculo de cómo quedarían las estimaciones, tienen que involucrar a la Dirección Corporativa de Riesgo, y solicitará los espacios con el Sr. Sánchez Sibaja para solicitarle los espacios con el fin de explicarles cómo viene la norma, cuál es la gradualidad y el efecto que puede tener en el Banco.

Ahora bien, la Administración considera que ese efecto está mitigado porque desde febrero del 2023 se ha emprendido un nuevo *scoring* que hace que la originación sea mejor, que la rentabilidad crezca y también que la contracción del crédito obedece a que si seguían con el mismo comportamiento, ese golpe en el incremento de las estimaciones no iban a poder soportarlo.

Comunica, en ese sentido, que harán un estudio y lo traerán en los próximos 15 días para aclararles los efectos y las decisiones que han tomado en los últimos 14 meses para que ese efecto no les genere tanta crisis en el 2027.

El director financiero corporativo Sr. Monge Mata señala que la intervención de la Sra. Carvajal Vega ya allanó el camino, de modo que abordará elementos muy específicos.

Retoma el comentario del Sr. Sánchez Sibaja sobre la volatilidad del fondeo, ya que le parece muy importante. En ese sentido, siempre deben tener claro que el fondeo, sobre todo lo que en el Banco se denomina como fondeo de bajo costo, es un fondeo que debe ser estable. En ese caso, han tenido un incremento en el fondeo en vista, pero este fondeo está ligado a institucionales.

Pone de manifiesto que el esfuerzo que deben seguir manteniendo es el crecimiento del fondeo granular de muchos clientes que mantengan sus recursos con el Banco. Esto les permitirá utilizar esos recursos para prestarlos porque en este momento, el recurso de bajo costo que pueden utilizar para prestar es solo el estable. El recurso de bajo costo que entra en el activo se usa para inversiones de corto plazo que también generan rentabilidad, ese es un beneficio.

En cuanto a la recomendación que hizo la Sra. González Mora, indica que es algo que tendrán que traer en el futuro en conjunto con el Área de Crédito y la Dirección Corporativa de Riesgo para abordar todo lo relacionado con el impacto de la cartera y un informe pormenorizado sobre la cartera de crédito.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pone de manifiesto que no comprendió en qué proporción estaba la utilidad en cuanto a los ingresos por servicios.

El director financiero corporativo Sr. Monge Mata señala que en el gráfico que ven en pantalla muestra las comisiones por servicios donde se evidencia que estas sí han tenido un crecimiento, quizás no es lo suficientemente amplio como desearían, pero sí ha crecido.

Describe que la barra naranja del gráfico es lo que se ha obtenido este año y se refleja que ha ido creciendo de forma consistente. Ahora bien, la relación de la cobertura de ingresos por servicios a gastos anda cercana, del 17.57% en febrero al 17.12%, esto tiene elementos relacionados con el gasto, tal como lo explicó la Sra. Carvajal Vega.

Estima que este gráfico es vital para ver la tendencia, pues ahí ven la estacionalidad de los ingresos por servicios y el indicador, pero aquí le están incluyendo la media móvil, esto les da una tendencia de largo plazo. Se puede ver que hay una tendencia confirmada de mejora en el indicador de ingresos por servicios a gastos administrativos.

Advierte que ese es un tema que no pueden descuidar bajo ninguna circunstancia, deben seguir trabajando en la contención del gasto, seguir mejorando los tarifarios y todas las estrategias que se están dando para mejorar los ingresos por servicios para que el cambio que ven representado en gris en el gráfico tenga un crecimiento un poco más fuerte. No obstante, en este momento están en un 17.12% y estuvieron en rubros bastante menores en otros momentos.

Retoma lo dicho por el Sr. Navarro Ceciliano, ante lo cual asegura que coordinará con la Dirección Corporativa de Riesgo, sobre todo, para que el contexto internacional y macro que no se enfoque solo en una perspectiva de riesgo, sino también en el impacto o las oportunidades que pueden tener desde el punto de vista financiero, lo coordinará para tener una sola exposición en este espacio.

Por otra parte, sobre las variables macroeconómicas más importantes y cómo estas afectan, indica que usualmente la Dirección Corporativa de Riesgo en conjunto con la Dirección Financiera Corporativa realiza una prueba de estrés donde se determina cuáles son las variables más relevantes, se hace ajustes en estas y se observa cómo reacciona el Banco.

Afirma que, de igual forma, coordinará con la Dirección Corporativa de Riesgo en este sentido para determinar cuándo serán las nuevas pruebas, lo harán lo antes posible para traerlas a este espacio, sobre todo en un entorno que tiene tanta volatilidad.

Sobre la política de recursos propios, debe comentar que este Órgano la aprobó, además, se estableció un cronograma de implementación, sobre lo cual viene toda la gestión, se ha venido trabajando con las Sociedades y la idea es que la empresa controladora, tal cual lo requiere la normativa, defina las reglas de la administración de sus recursos, los recursos que aportó para fundar cada Subsidiaria (respetando el modelo de negocio de cada una de ellas) y que dichas inversiones sirvan para lo que son: mantener la estructura de balance y generar utilidades como líneas de negocio.

No se referirá a lo comentado por la Sra. González Cordero, pues ya lo hizo la gerente general corporativa y se traerá el análisis relacionado con la parte de crédito.

Por otro lado, el Sr. Espinoza Guido hizo una serie de comentarios relacionados con los cambios normativos, sobre lo cual también se traerá y hará el análisis.

Con ocasión de los gráficos relacionados con saldo y morosidad, con gusto lo proporcionarán, pues tienen bastante información al respecto, entonces, ofrecerán un detalle específico cuando rindan el informe de crédito, en conjunto con las otras áreas para que tengan esa información.

Estima que, como lo refirió dicho director, en cuanto a la colocación en tarjeta que tiene mayor margen, es en la línea en que han estado trabajando. La idea es darle énfasis a la rentabilidad del Banco verdad y, sobre todo, a las líneas de negocio que más rentabilidad generan, pues es un tema relevante.

Respecto a lo indicado por la Sra. Solano Brenes, sobre el tema de estacionalidades, es un tema que se analiza mensualmente, también, de forma trimestral y anual. Es importante de tomar en cuenta, pues desde el punto de vista de proyecciones financieras se harán cambios que los directores seguirán observando y usarán algunas metodologías, las cuales se basan en estacionalidad, ciclicidad y otros elementos relevantes para valorar lo prospectivo.

Para finalizar, sobre la contracción del crédito y el fenómeno El Niño, me parece un comentario muy atinado, de manera que esto también será visto y tendrá que ser visto desde el punto de vista de la gestión de cartera y de la gestión del riesgo, porque este tipo de fenómeno afecta a toda la economía, sobre todo, a los clientes que pagan sus créditos mediante consumo personal o de vivienda.

Son sus respuestas y si dejó alguna inconclusa, seguirán ampliando.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita leer la propuesta de acuerdo.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta: *Dar por conocidos y discutidos los Estados Financieros y Balance de Situación del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al mes de abril de 2026.*

Lo anterior, en cumplimiento del SIG-083 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, así como los artículos 29 y 30 del Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento Información Financiera, y artículo 31, apartado 31.6, inciso iii, del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento Sobre Gobierno Corporativo".
(Ref.: oficio GGC-540-2026)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Todos los presentes están de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"Dar por conocidos y discutidos los Estados Financieros y Balance de Situación del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al mes de abril de 2026.

Lo anterior, en cumplimiento del SIG-083 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, así como los artículos 29 y 30 del Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento Información Financiera, y artículo 31, apartado 31.6, inciso iii, del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento Sobre Gobierno Corporativo". (453)
(Ref.: oficio GGC-540-2026)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **ocho horas con diez minutos**, se retiran los funcionarios de la Dirección Financiera Corporativa, el director Sr. Johnny Monge Mata; el jefe de la División de Contabilidad Analística, Sr. Esteban Meza Bonilla y el jefe de la División de Planificación de Análisis Financiero, Sr. Sergio Calderón Rivas.

ARTÍCULO 8

8.3. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, remite el oficio SJDN-375-2026, mediante el cual da atención al acuerdo JDN-6286-Acd-157-2026-Art-6: *Evaluación del desempeño de miembros externos de comités corporativos.* (Ref.: oficio SJDN-375-2026)

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita leer la propuesta de acuerdo.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta: *Dar por conocida y aprobar la propuesta contenida en el oficio SJDN-375-2026, mediante el cual da atención al acuerdo JDN-6286-Acd-157-2026-Art-6: Evaluación del desempeño de miembros externos de comités corporativos.*

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General y Auditoría Interna del Banco Popular.

El secretario general Sr. León Blanco indica que se está atendiendo la solicitud de la valoración del desempeño de los externos, sobre lo cual la idea es fortalecerla.

La ruta del análisis del tema es una revisión del actual instrumento, la validación técnica de eso, una realimentación que se dio a partir de una solicitud a los directores por si querían incorporar temas para análisis, y finalmente, obtener con esa información un fortalecimiento de la herramienta.

Sobre cuáles ajustes se hicieron es que, en cada Comité, la evaluación para cada miembro externo se ajustó según su medida, tanto en el Comité Corporativo de Auditoría, como en el de Cumplimiento, Tecnología y Nominaciones, donde se hizo un cambio en el nivel de riesgo más amplio a propósito de la evaluación que se hará.

La evaluación propuesta es de 14 preguntas con puntuación entre 1 y 5, donde 5 es excelente y 1, deficiente. Ya se conoce que una nota de revalidación debe ser superior a 80 y, sobre la base aplicada de la herramienta, los directores determinarán si solicitan plan de acción o si se promueve la ampliación del contrato.

Hay dos pasos, por un lado, someter a aprobación esta iniciativa, y de su parte agregaría, “para proceder de inmediato a la aplicación”, sobre todo en algunos Comités que ya están listos para generar la evaluación y determinar una nota.

Todos los presentes están de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida y aprobar la propuesta contenida en el oficio SJDN-375-2026, mediante el cual da atención al acuerdo JDN-6286-Acd-157-2026-Art-6: Evaluación del desempeño de miembros externos de comités corporativos”. (454)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **ocho horas con catorce minutos**, ingresa la directora de Productos, Sra. Patricia Durán Sáenz.

ARTÍCULO 9

8.4.- Comités de Apoyo.

Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

8.4.1.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos traslada la propuesta de actualización de la *Tabla de Tarifas y Comisiones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, así como la propuesta de derogatoria del *Reglamento de Operaciones Internacionales* y la reasignación expresa de dicha norma a la *Tabla de Tarifas y Comisiones*. (Ref.: acuerdo CTAJ-5-ACD-21-2026-Art-4)

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita leer la propuesta de acuerdo.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta: Aprobar la actualización de la *Tabla de Tarifas y Comisiones*, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 4351, Ley Orgánica del Banco Popular. 2. Derogar el *Reglamento de Operaciones Internacionales*, en virtud de la reasignación expresa de dicha norma a la *Tabla de Tarifas y Comisiones*. 3. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación de dicha Tabla.

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General y Auditoría Interna del Banco Popular.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pregunta si se dará una explicación.

La directora de Productos, Sra. Durán Sáenz saluda y explica que su Dirección viene haciendo seguimiento a la actualización del tarifario y para esta ocasión presentará dos actualizaciones y cuatro comisiones nuevas que refieren al tema de corresponsalia, la cual es muy importante incorporar, a la luz de las tarifas internacionales para se lance el nuevo servicio, como máximo, el 15 de junio, cuando está prevista la esta salida.

En cuanto a modificaciones, aprovecha y muestra las dos modificaciones al tarifario, las cuales consisten en que se cobre un dólar por página indistintamente de la cantidad de páginas cuando el Banco genere históricos en los estados de cuenta que remite.

Hace la salvedad de que todavía existen solicitudes de clientes que lo piden impreso y, en el mercado, el costo al ser manual y operativamente en ventanilla debe implicar el costo de papel y demás para la Institución. Definitivamente se debe cobrar por página y no un dólar fijo indistintamente de la cantidad de páginas, así las cosas, se está modificando la redacción.

También, en el tema de la liberación total de garantía, el año pasado se hizo la inclusión en el tarifario, donde la redacción indicaba que si el cliente liberaba la garantía e iba a hacer el trámite a la oficina dueña de la operación, no tenía costo pero si lo hacía en otra oficina, sí.

En este sentido, el Banco cambió el procedimiento y ahora todas las liberaciones de garantía se centralizaron prácticamente en Oficinas Centrales de La Uruca, por ende, se debe cambiar la redacción para que el cobro, indistintamente de donde sea la oficina dueña, se aplique.

En resumen, son las dos modificaciones y pasa a referirse a las comisiones nuevas, que son las de transferencias y servicios internacionales para esta oportunidad.

En cuanto a las comisiones por transferencia recibida, la tarifa de acuerdo con el mercado ronda los costos fijos o va en función del monto de la transferencia. Para esta oportunidad, nosotros decidimos que sea según el monto de la transferencia: hasta \$2.000, serían \$9; entre \$2.000 y \$10.000, \$15; y más de \$10.000, 20 dólares.

Esos rangos se establecieron manteniendo la primicia de que seamos un happy medium, o sea, no los más caros y, más bien, son los más cómodos.

Deben ser así en el servicio de transferencias, porque dicho servicio tendrá un poco de desventaja con respecto al mercado, en tanto se lanzará inicialmente solo por ventanilla, entonces se debe hacer la diferencia en cuanto al costo y en cuanto al servicio inicialmente.

Para las transferencias internacionales en BIAS, no será de acuerdo con el monto, sino que se cobrará un monto fijo sobre el monto enviado con un mínimo de \$10 y un máximo de \$80. El mercado está similar, en el sentido de que es un monto fijo, pero ronda el 0,35%, mientras que el Banco cobraría 0,25%. Por su parte, el mercado definió un máximo de \$125, mientras que la Institución propone un máximo de \$80, a fin de posicionar el *happy medium* respecto a este costo.

Para cuando son enmiendas o devoluciones por transferencia, el cobro sería de \$15; y por SWIFT, \$10.

Con ocasión del Reglamento de Operaciones Internacionales y las solicitudes de regulación, se trata de que al revisar los documentos vigentes en el Banco Popular cuando se brindaba el servicio hace muchos años se encontró que existían cerca de diez procedimientos y esa normativa, entonces, su área evidenció que el Reglamento es innecesario, porque en el nivel de procedimiento prácticamente son las mismas actividades y no hay ninguna diferenciación, salvo en el tema de comisiones, debido a que la estructura del Banco ha cambiado, existe una dependencia que vela por el tarifario y tiene la gobernanza, pero en su oportunidad no era así.

En el Reglamento se había incorporado el tema de las comisiones que acaba de exponer, de manera que se debe alinear de acuerdo con la estructura actual del Banco. Las comisiones se están incorporando en el tarifario, como debe de ser bajo la gobernanza de la Dirección de Productos, entonces, se elimina el reglamento y todas las actividades se abordarán en el procedimiento actualizado que registrará para las transferencias internacionales.

No omite indicar que para el resto de los servicios internacionales se hará un procedimiento por servicio, de ahí que el reglamento también sería redundante en cuanto a las actividades propuestas.

Los otros servicios internacionales se registrarán según los procedimientos que en su momento se redacten; ahora solo hablan de las transferencias internacionales, de ahí que, conforme se vayan construyendo los nuevos servicios, se estarán gestionando esos procedimientos actualizados que desde ahora se están revisando, además, la gobernanza de éstos estará a cargo del área de operaciones, la cual se está revisando y asumirá toda la parte operativa y operacional del servicio de transferencias en el área internacional.

Recuerda que esa parte está gobernada por la Dirección de Soporte al Negocios, a cargo del Sr. Mora González. Esa es su presentación y queda al pendiente.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita la colaboración del Sr. León Blanco y del Sr. Rey González, para elaborar el acuerdo y que estén atentos en agregar lo que indicará.

Por un lado, sobre la presentación del producto, así como el estudio de todo el mercado en cuanto al tarifario en suelo nacional e internacional, todo lo demás constituye una camisa de fuerza, entonces, estima que los límites de legalidad pueden constituir un límite para lo máximo, pero debe haber bandas hacia abajo ágiles.

Es materia que no es ley de la república, sino un negocio y en éste en ocasiones la Administración debe actuar rápidamente para ser competitiva y ponerse al nivel requerido sobre los competidores.

Les aclara a las personas consultadas sobre cómo redactar, que la Administración, de previo con un estudio interno, puede elaborar una definición y sabrán qué hacer en su momento.

En este sentido, cuando observa lo que otros bancos hacen, ha determinado que se “meten en camisas de fuerza complicadas”, entonces, pueden darse golpes de pecho, como en en vivienda, entonces, gracias a las propias decisiones, hay fondos compensatorios y sistemas de avales de los que adolece la competencia, entonces, la pregunta es que la redacción apunte para que, cuando se decida llevar a la baja una de esas tarifas a efecto de ser competitivos, no haya que pasar por un procedimiento lento.

Lo anterior porque en el negocio ocho días de atraso equivalen a la pérdida de dinero de ese periodo; y un mes, significa una pérdida garrafal, como para que llegue a este Órgano en ese tiempo la propuesta, así las cosas, solicita al Sr. Navarro Ceciliano que redacte un agregado al acuerdo, con la ayuda de los Sres. León Blanco y Rey González.

Somete esa propuesta a consideración de los directores, de manera que exista esa opción a la baja, según el estudio del mercado que haga en ese momento la Administración.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega menciona que, justamente es un tema que se ha venido conversando y espera que el acuerdo sea confidencial porque es una estrategia de mercado.

Han estado pensando que cuando lancen en octubre la tarjeta digital, con la cuenta digital, sobre lo cual el desarrollo está muy avanzado, no cobrar comisión por saldo mínimo ni por administración de cuenta.

Eso sería un golpe importante en el mercado, porque los bancos internacionales van en esa línea y los bancos nacionales van en la línea contraria.

Hay que incrementar ingresos por servicios y como este Órgano ha solicitado mejorar las tarifas tan bajas de otros servicios, para cobrar más, a octubre se tendrá la red de cajeros con y multiservicios, entonces, la idea compensar un poco ese efecto posible con quienes saquen sus nuevas tarjetas digitales a cero costos y saldo mínimo.

Esa reducción, en el tarifario en cuestión y otro, no se puede gestionar si se estar presentando en este Órgano, entonces, si les permiten como Administración usar esas tarifas máximas y, según los informes financieros, de riesgo o legal, lo que haga falta, se podrían hacer ajustes a la baja, eso daría más margen de maniobra para generar estrategias mucho más rápidas de golpe de mercado.

Además, como esta Junta cuida el nivel de las comisiones, se propone un tope y moverse hacia abajo, con base en los informes técnicos correspondientes.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita que el Sr. Rey González vierta su criterio.

El asesor legal Sr. Rey González explica que ya está clara la propuesta, entonces, básicamente, recomienda agregar un inciso donde se faculte a la Administración para que, con fundamento en los estudios pertinentes, pueda realizar una disminución al monto determinado en la tabla de tarifas y comisiones del Banco Popular, según los factores de mercado y aspectos de competencia en estas líneas. Se terminará de elaborar la redacción para que lo dicho calce bien en el acuerdo.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita que el Sr. Navarro Ceciliano lea la propuesta de acuerdo.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano menciona que ya se había leído el punto uno del acuerdo, por lo cual lee el segundo inciso con base en la recomendación del Sr. Rey González:

Se faculta a la administración para que, con fundamento en los estudios pertinentes, pueda realizar una disminución al monto determinado en la tabla de tarifas y comisiones del Banco Popular de Desarrollo Comunal, dependiendo de los factores de mercado y la competencia de estos servicios.

La idea no es decirle a la Administración “hacia abajo”, sino también “hacia arriba”, que sea una referencia general, porque dependiendo de cómo se mueva la competencia y la estrategia comercial, se puedan considerar.

La directora Sra. Palomo Leitón agrega que se consigne: Informa a esta Junta Directiva ante cualquier ajuste que haga la Administración.

Por otro lado, tiene una duda respecto al tarifario, pues solo se hizo la referencia a dólares, entonces, pregunta si todavía no incursionarán con euros o si está muy adelantada. Esto porque ella hace transferencias en euros.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega indica que, en efecto, está adelantada.

La directora Sra. Palomo Leitón menciona que observa las tarifas bajas, en proporción a lo que paga cuando hace transferencias en euros.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja comenta que con su hija tuvo un revés, pues debe depositarle en colones, en dólares no es convenientes porque se pasan a colones y después a euros.

La directora Sra. Palomo Leitón espera que puedan incursionar en euros pronto.

El asesor legal Sr. Rey González observa que se habla de un estudio de la Administración y una tendencia a la baja de lo aprobado por la Junta Directiva, pero para liberar a esa instancia y que pueda rebajar, no es procedente, entonces, es mejor dejarlo en los términos discutidos en esta sesión, para dejarlo en actas.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega señala que, si fuera un alza, se debe presentar a esta Junta Directiva para informar cómo queda.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja expresa que la Administración puede hacerlo y que informe a la Junta Directiva Nacional de que se hizo para determinar cómo va el asunto.

Somete a aprobación la propuesta, con las observaciones indicadas, en el sentido de que sea a la baja y que debe tener todos los estudios previos, legales y de mercado, además, para que esté claro el acuerdo, se debe informar a este Órgano cuando se emprendan acciones en ese sentido.

Al ser las **ocho horas con veintinueve minutos** se retira la directora de Productos, Sra. Patricia Durán Sáenz, e ingresa el director de Soportes Administrativo, Sr. Maykel Vargas García.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

8.4.2.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos traslada la propuesta de modificación del artículo 9°, inciso 9.3.1, del *Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, solicitada por Popular SAFI y validada por la Dirección Jurídica Corporativa. (Ref.: acuerdo CTAJ-5-Acd-22-2026-Art-5)

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita que, sobre la exposición, la cual será breve por tratarse de un ajuste puntual, pregunta si con el cambio en el artículo 9 le llama la atención la distinción para conformar comisiones de licitación de Popular Fondos de Inversión, desde la óptica de la transparencia.

Pregunta si es lo correcto, sobre lo cual solicita que el Sr. Vargas García justifique la decisión, además, en las demás Sociedades Anónimas la práctica es otra, de ahí su consulta.

El director de Soporte Administrativo Sr. Vargas García responde que con muchísimo gusto.

Explica que le corresponde presentar la modificación al artículo 9.3.1 del *Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, esto referido a un requerimiento de Popular SAFI, donde se les indica que han tenido algunos problemas para conformar la subcomisión de licitaciones que está prevista en este reglamento.

Esta subcomisión, según este reglamento, estaría conformada por la Gerencia General, la Gerencia Administrativa Financiera y la Gerencia de Negocios.

Por razones propias de SAFI, les indicaba la Sra. Redondo Cordero que no les ha sido posible conformarse puesto que no hay personas ahí nombradas en este momento y, además, porque están en un proceso de revisión de su estructura; por lo tanto, al ser su conformación por titulades de unidades expresamente indicadas en el reglamento, hay un inconveniente para su conformación.

Es por ello que se propone esta recomendación de ajuste reglamentario para que puedan conformarse y así resolver sus procedimientos de contratación pública. Dicha propuesta, consensuada con la Gerencia General de Popular SAFI, fue remitida a la Dirección Jurídica Corporativa, esta dependencia la revisó y la encontró apegada a derecho; posteriormente fue remitida como corresponde a la Comisión

Técnica de Asuntos Jurídicos y tal y como indica el señor presidente, este ajuste es concretamente por esta situación que se señala por parte de Popular SAFI, sobre la conformación de dicha comisión, a diferencia de lo que está hoy planteado.

Hace notar que, además de los miembros citados: la Gerencia General, el gerente administrativo financiero y el gerente de Negocios, se le permite que mientras concluya este proceso de revisión, según entienden, se les permita conformarse con dos personas más, que serían dos funcionarios de Popular SAFI que la Gerencia General designe, comunicado mediante acto formal a través de oficio, así como sus suplentes.

Eso es lo que justifica dicho cambio y, tal como el Sr. Sánchez Sibaja lo plantea, la línea de este reglamento es establecer la nomenclatura de las unidades administrativas y los titulares que conforman cada comisión.

En este caso se está dando este cambio precisamente ante la solicitud de Popular SAFI para que ellos puedan operar.

Se entendería que cuando ya se establezca finalmente una estructura en Popular SAFI, se vuelva a traer este cambio para que, a criterio de la Junta Directiva, se conforme el nuevo órgano con los titulares correspondientes.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a votación la propuesta de acuerdo.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A. y actuando en funciones de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerda por unanimidad:

“1.- Aprobar la modificación del artículo 9º, inciso 9.3.1, del Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en los siguientes términos:

9.3 Atención en las Sociedades.

9.3.1 Conformación de las Comisiones de Licitaciones. La conformación de las Comisiones de Licitaciones, las cuales tendrán las potestades descritas en el capítulo II del Reglamento a la Ley de Contratación Pública, referente a las Juntas de Adquisiciones y Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, será la que se describe seguidamente para cada sociedad: Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A. La Comisión estará integrada por el Gerente General quien presidirá; el Gerente de Negocios y el Gerente de Operaciones.

Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A. La Comisión estará integrada por el Gerente General quien presidirá; el Gerente de Negocios y el Gerente de Operaciones.

Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. La Comisión estará conformada por el o la titular de la Gerencia General, quién presidirá; y otros dos funcionarios que ésta designe como miembros titulares, mediante oficio formal de la Gerencia General.

Los suplentes de los titulares serán designados igualmente mediante oficio formal de la Gerencia General y solo podrán participar en ocasión a ausencias temporales o permanentes de los titulares debidamente justificada, de acuerdo al art.92 de la Ley General de la Administración Pública.

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A. La Comisión estará conformada por el Gerente General, quien presidirá; el Director de Administración, quien presidirá en caso de ausencia del Gerente General; el Jefe de la Sección Administrativa, el Ejecutivo Administrativo, el Director de la Unidad Usuaría respectiva y un representante del Área Técnica cuando corresponda.

Esta Comisión no sesionará ante la ausencia de los dos primeros integrantes nombrados y deberá contar con el apoyo del Asesor Legal, que participará con voz y sin voto.

Popular Seguros Correduría de Seguros S. A. La Comisión estará integrada por el Gerente General, quien presidirá; el Gerente del Área Administrativa Financiera y el Gerente del Área Usuaría respectiva.

Popular Servicios Compartidos S. R. L. La Comisión estará integrada por el gerente general quien presidirá, el asistente ejecutivo quien además presentará los casos y el titular del área solicitante y contará con un representante de la asesoría legal con voz, pero sin voto.

En el caso de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Popular Correduría de Seguros S. A., dicha Comisión deberá contar con el apoyo del Encargado de la unidad de Proveeduría y el Asesor Legal respectivo, quienes participarán con voz y sin voto.

Los integrantes de las comisiones no podrán delegar su representación, salvo en los casos en que alguno de los miembros de la Comisión, también cumpla el rol de Gerente General a.i. o Gerente y/o Director del área usuaria solicitante.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley N°4351 Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación de la modificación del artículo 9°, inciso 9.3.1, del Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (456)

(Ref.: acuerdo CTAJ-5-Acd-22-2026-Art-5)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular; Secretaría General, gerencia general y auditoría interna de Popular Servicios compartidos, así como a las juntas directivas de las sociedades anónimas.

Al ser las **ocho horas con treinta y seis minutos**, finaliza su participación virtual el director de Soporte Administrativo Sr. Maykel Vargas García e inician su participación virtual el director ejecutivo de la Banca Social Sr. Marlon Valverde Castro, la jefa del Área de Fondos de Desarrollo Sra. Rosa Elena Baltodano Quintana, el jefe de la División de Micro y Pequeña Empresa Sr. Ronny Moya Ulate y la asistente de la Dirección General de Banca Social Sra. Paula Sojo Morales.

ARTÍCULO 11

8.4.3.- La Comisión de Pautas y Banca Social remite el SIG-017-BP, *Informe sobre los programas y las carteras asociadas con el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) para el BPDC*, correspondiente al primer trimestre 2026. (Ref.: acuerdo CPBS-11-ACD-67-2026-Art-2)

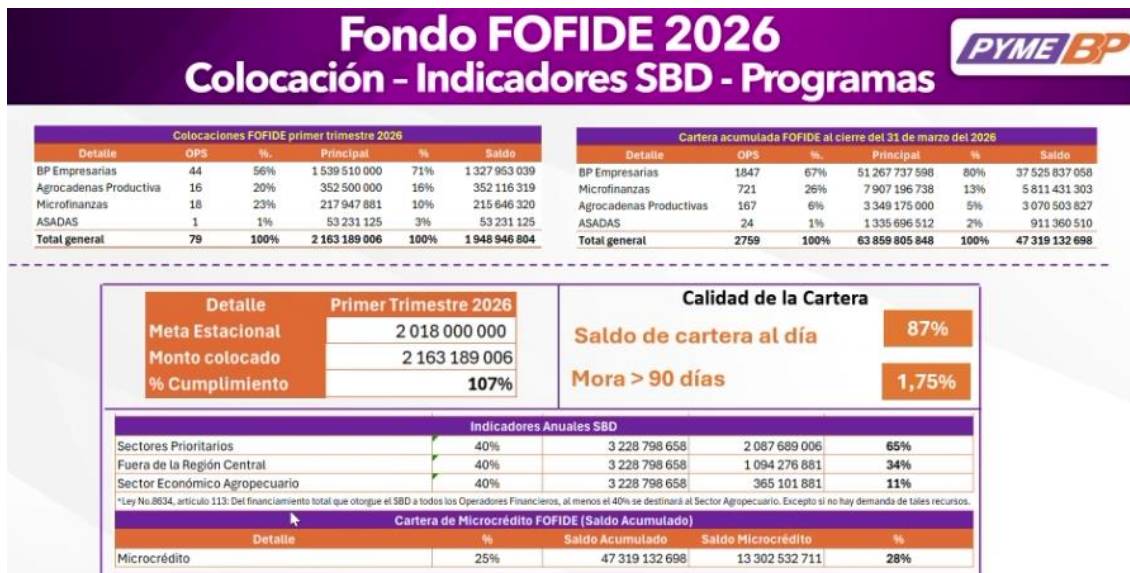
El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita dar lectura a la propuesta de acuerdo.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano da lectura la propuesta:

Dar por conocido el Informe sobre los programas y las carteras asociadas con el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) para el BPDC, correspondiente al primer trimestre 2026, en cumplimiento del CIA-12-BP de la Comisión de Pautas y Banca Social y el SIG-017-BP del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

El director ejecutivo de la Banca Social Sr. Valverde Castro indica que hará la exposición de manera bastante breve. Esto corresponde al informe de gestión de los fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo para el primer trimestre, en atención del acuerdo ya indicado.



Precisa que este es el cierre de la colocación de los recursos Fofide para el primer trimestre del año 2026, se tiene una colocación completa de ₡2.163 millones, distribuidos entre los 4 programas aprobados con la Banca para el Desarrollo y a la derecha del cuadro anterior se presenta la misma información pero de manera acumulada.

Expresa que la cartera acumulada actualmente tiene un saldo de ₡47.000 millones y se detalla la distribución.

Con respecto de la meta estacional, son ₡2.018 millones y se colocan ₡2.163 millones, lo cual los posiciona en un 107% como resultado estacional, superando lo esperado.

En relación con el avance que se lleva con las metas de sectores prioritarios fuera del GAM y sector económico agropecuario, la ley les solicita tener al menos un 40%, estos porcentajes son los que se llevan de avance en el año, es decir, van a un 65% en sectores prioritarios, un 34% en crédito colocado fuera del GAM y un 11% en sector agro.

Recuerda que este monto de los ₡3.200 millones, que sería la meta del 40%, es la meta anual y este es el porcentaje de avance al primer trimestre. Y la meta de Microcrédito, que la ley exige que sea superior al 25%, también se tiene superada en un 28%, porque el saldo de Microcrédito es de ₡13.000 millones.

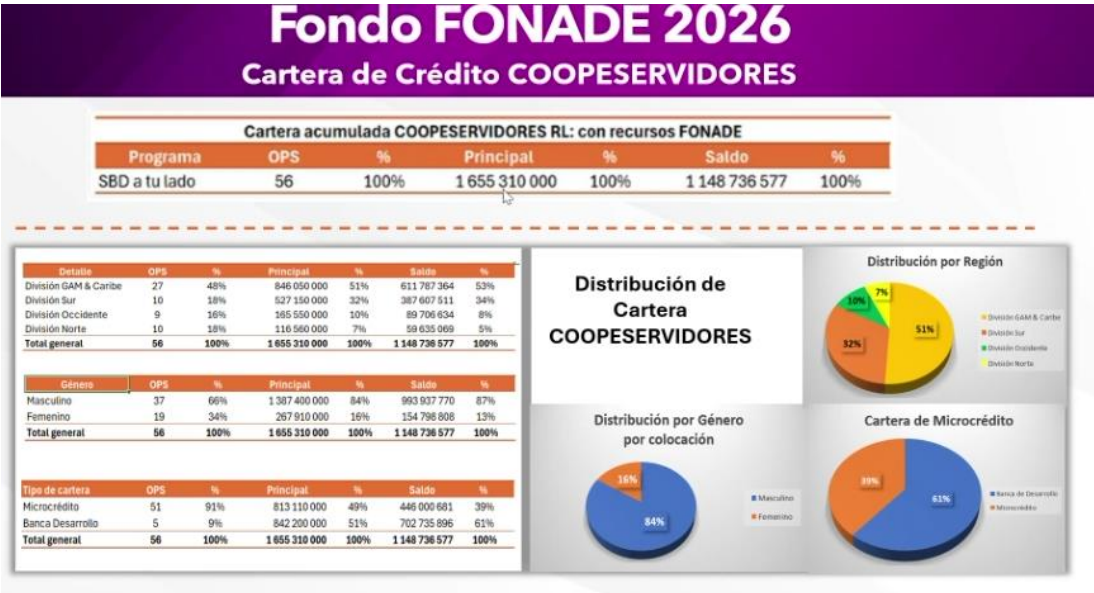
Pasan a ver la misma información de los ₡2.163 millones colocados en el primer trimestre, pero desde las diferentes perspectivas. En este caso se tiene la distribución por división. Se tienen los mismos ₡2.163 millones distribuidos por BP Totales y se aprecia que San Carlos es el que más colocación tiene, seguido de Pérez Zeledón y Cañas.

Luego se aprecia el mismo monto por sector: servicios, agropecuario, comercio e industria, donde servicios tiene el porcentaje mayor, un 60%. También se expone por provincia, tal como lo solicita el informe, así como por tamaño de empresa, microempresa, que es un 91%, y pequeña empresa es un 9%.

Se presenta la distribución por género: femenino, masculino y jurídico. Aquí desea resaltar que el femenino corresponde al 56% de lo colocado a nivel del monto, y se expone el mismo detalle pero separado por programas, para tener una mayor profundidad de análisis de los programas.

Entre las principales conclusiones con respecto del Fofide, se lleva un avance importante en la colocación, estacionalmente un 107%, se observa la colocación de las metas prioritarias, que también lleva un avance, junto con Microcrédito.

Finalmente, se concluye que un 75% de la colocación del primer trimestre pertenece al sector prioritario mujeres; un 51% está colocado fuera del GAM y desea resaltar también que el segundo producto que más se coloca en Banca para el Desarrollo es sector agropecuario, que es algo que también el Consejo Rector de la Banca para el Desarrollo les solicita bastante.



Con respecto de la cartera que se compró hace un tiempo atrás a Coopeservidores, actualmente es una cartera que tiene un saldo de ₡1.148 millones, presenta la distribución por División, así como la distribución por género, principalmente es masculina en un 87%, y corresponde primordialmente a cartera de pequeña empresa, con un 61%. Asimismo, se expone de manera gráfica.

En cuanto a la cartera acumulada de Fonade, es una cartera pequeña de ₡3.934 millones que el Banco Popular tiene, aquí se expone por programa, se tiene la separación por género también, por División, por tipo de cartera y, en resumen, hay una pequeña colocación de algunos avales de Fonade, ya que la meta es colocar en recursos del Fofide, pero como es posible apreciar, el avance estacional supera la meta y llevan muy buen avance en los diferentes sectores.

Refiere que es la presentación del primer trimestre con respecto del uso de los recursos de Banca para el Desarrollo.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece y somete a votación la propuesta.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe sobre los programas y las carteras asociadas con el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) para el BPDC, correspondiente al primer trimestre 2026, en cumplimiento del CIA-12-BP de la Comisión de Pautas y Banca Social y el SIG-017-BP del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional”. (457)
(Ref.: acuerdo CPBS-11-ACD-67-2026-Art-2)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Finaliza la sesión al ser las **OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.**

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Juan Luis León Blanco
Secretario General